

Prisión

Provincial de Zaragoza

5864/22

Expediente procesal de Luis Hernandez Gavarré
¿Caudelas?

Imp. E. L. J. Alcalá.

Natural de		Cañamaques		provincia de	Soria	SEÑAS GENERALES
vecino de		sin domicilio		provincia de	—	
hijo de		Vicente		y de	Manuela	
edad		30		profesión	cesterero	
instrucción		no tiene		Religión	CR	
estado		1 ^o hijos		núm. de ellos	—	
antecedentes		tiene		ingresa por	2 ^a vez.	
Domiciliado						

COLOR DE
Iris (ojos) 2^a
Cabello casto
Piel morena
Cejas al pelo
Nariz R
Boca mediana
Barba afecto poblada
Cara oval
Talla 1.595

Fórmula dactiloscópica = V 3 4 4 3 V 4 4 4 2

SEÑAS PARTICULARES

C/ forma x occipital
Quinta 6 etc encima borde superior oreja izda

Pulgar derecho

Registro del individuo al ingresar

CAUSAS

NÚMERO			NÚMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARÍA	DELITO	FECHAS	
General	De orden	De libro	Sumario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad
530	1 ^o	276	1916	1. Pablo Palomares						
977	3 ^o									

FECHAS

VICISITUDES

19 Junio 1924 Ingresó en esta Prisión, procedente de Comisaría
entregado por f. de seguridad
en concepto de detenido a disposición
del J. de S. Pablo con orden de
admisión El Subdirector
V.º P.º = El Director
Gavarré



FECHAS

VICISITUDES

Hora	Día	Mes	Año
------	-----	-----	-----

22 Junio 1924 Se recibe mandamiento de prision del
Juzgado de San Pablo en causa por
hurto n° 276 de 1916



Vº Bº
El Director

[Signature]

El Subdirector

[Signature]

25 Junio 1924 Se ratifica el auto de prision por
la misma causa segun mandamiento
del mismo Juzgado, secretaria del
Sr. Palomares



Vº Bº
El Director

[Signature]

El Subdirector

[Signature]

22 Agosto 1924 Es puesto en libertad segun mandamiento de la
Sala de Vacaciones de esta Audiencia provincial



Vº Bº
El Director

[Signature]

El Subdirector

[Signature]

2 de Marzo 1926 Ninguna de los individuos en orden del Excmo Sr. Gobernador
Civil de esta provincia a cumplir quince dias
de arresto que defera cumplimiento el dia diez y seis de
16 Marzo 1926 actual; se da cuenta



Vº Bº

El Director

[Signature]

El asesor

[Signature]

12 Marzo 1926 Es puesto en libertad este individuo en virtud de orden del Excmo Sr. Gobernador
Civil de la provincia que se une al expediente de Angel Juan, se da cuenta

Vº Bº
El Director

[Signature]

El asesor

[Signature]

GOBIERNO
DE ARAGON

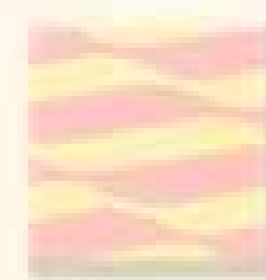
El Jefe de la Cárcel de esta Ciudad, admitirá y tendrá en las prisiones a disposición del Ilmo Señor Juez de Instrucción del Distrito de San Pablo,

a el detenido Luis Hernández Gavarre por
fuerza

Zaragoza 19 de Junio de 1924

el agente de guardia

Juliano Flopiz



GOBIERNO
DE ARAGON

Don *Juan de Hinojosa Ferrer* Juez de Instrucción
del Distrito de San Pablo de Zaragoza.

El Director de la Cárcel de esta Ciudad, admitirá y tendrá en ella,
a disposición de este Juzgado en la *prisión provisional*
decretada con fecha *de hoy*
en sumario núm. *276 de 1916* sobre *lento*
a *Luis Hernandez Gabarre*

Dado en Zaragoza a *22* de *Junio* de mil
novecientos *veintiocho*.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Don Juan de Hinojosa Jerez

Juez de instrucción del Distrito de San Pablo de Zaragoza

Al Director de las Cárceles de esta Capital hago saber
Que por auto de este día, dictado en la pieza respectiva
del sumario que con el número 276 de 1916
instruyo sobre lento
contra Luis Hernandez Sabarri

se ha ratificado el auto de prision de fecha veintidos
del actual dictado contra dicho
procesado

Dado en Zaragoza a veinticinco de Junio
de mil novecientos veinticuatro.



P. S. M.

23 JUN. 1924

575

[Signature]

PRISIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Identificada que sea su persona y previo conocimiento
del Jefe de servicio, el Sr. Oficial de rastrillo permitirá la sa-
lida del preso *Luis Hernandez*
Gabarre

que es puesto en libertad.

Zaragoza 22 de *Agosto* de 1924



El Director,

Manuel Fabre

Cúmplase:

El Jefe de servicio,

José Carrero

Cumplimentado:

El Oficial de rastrillo,

J. Valcárcel

PROYECTO DE LEY

que modifica la Ley 1/1985, de 2 de mayo, de

ordenación de la enseñanza universitaria

y la Ley 1/1985, de 2 de mayo, de

ordenación de la enseñanza secundaria

obligatoria y de la enseñanza primaria

y de la enseñanza de la lengua catalana

y de la enseñanza de la lengua valenciana

y de la enseñanza de la lengua gallega

y de la enseñanza de la lengua asturiana

y de la enseñanza de la lengua basca

y de la enseñanza de la lengua catalana

y de la enseñanza de la lengua valenciana

y de la enseñanza de la lengua gallega

y de la enseñanza de la lengua asturiana

y de la enseñanza de la lengua basca

y de la enseñanza de la lengua catalana

y de la enseñanza de la lengua valenciana

y de la enseñanza de la lengua gallega

y de la enseñanza de la lengua asturiana

y de la enseñanza de la lengua basca

y de la enseñanza de la lengua catalana

y de la enseñanza de la lengua valenciana

y de la enseñanza de la lengua gallega

y de la enseñanza de la lengua asturiana

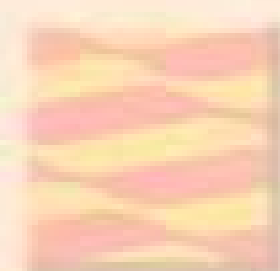
y de la enseñanza de la lengua basca

y de la enseñanza de la lengua catalana

y de la enseñanza de la lengua valenciana

y de la enseñanza de la lengua gallega

y de la enseñanza de la lengua asturiana



GOBIERNO
DE ARAGON



El Sr. Director de la cárcel
 de esta capital pondrá inme-
 diatamente en libertad, si por otro
 motivo no debiere quedar privado
 de ella, al preso Luis Hernandez
 Zabare, por haberlo así acordado
 la sala de Vacaciones de esta
 Audiencia Provincial en auto
 fecha de hoy dictado en causa
 instruida contra el mismo sobre
 hurto por el Juzgado de instruc-
 ción de S. Pablo, numero n.º
 276 del año 1916
 Zaragoza 22 de Agosto de 1924
 Automóvil.

Lejos de tal
 P.H.
 Principio del



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA
NEGOCIADO DE VIGILANCIA

Núm.

[Firma]

7
Sirvase V. disponer que el
detenido en esa Prisión pro-
vincial

*Luis Hernandez
Sabane de 30 años*

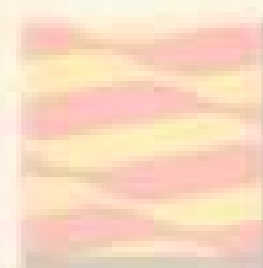
sufra *quince* días
de arresto supletorio en el
mismo, en equivalencia a la
multa que le fué impuesta,
contándosele desde el día de
su ingreso, y cumplidos, lo
pondrá en libertad

Zaragoza *2* de *Marzo*
de 192*6*.

El Gobernador,

[Firma]

DIRECTOR DE LA PRISIÓN PROVINCIAL DE ESTA CIUDAD



GOBIERNO
DE ARAGON

Prisión Provincial de Zaragoza

Expediente del arrestado gubernativo
Luis Hernandez Gabane

Natural de Camomague Provincia de ^{Soria} Logroño
vecino de ambulante id de viol
hijo de Vicente y de Teresilda
edad 45 años; profesión ~~gitano~~ ^{religión} C.R.
instrucción no; estado soltero tiene no hijos
antecedentes no consta ingresa por 4ª vez
Domicilio sin

Señas generales
Ojos 1ª
Cabello rubio oscuro
Piel morena
Cejas al pelo
Nariz ^{roja}
Boca regular
Barba poblada
Cara oval
Estatura 1.70 m. 823

Formula V 3 4 4 3 . V 4 4 4 2.
dactiloscópica

Dedo pulgar dchº



Señales particulares
1 O. ligeramente encorvado hacia el exterior
1 Y. muy corto con C. infe. de bala en 1ª fleq.

Trisixtudes

28 de Octubre de 1927 Ingresa este individuo a disposición del
Excmo. Sr. Gobernador Civil
para cumplir quince días de arresto que
dejará extinguidos el día 11 de Noviembre
11 de Noviembre de 1927 de 1927; se da cuenta



El Director

[Signature]

El Subdirector

[Signature]

0 Noviembre 1927. Es puesto en libertad este individuo en virtud de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia que se rue a este expediente y se da cuenta.



N.º 13.º

El Director

[Signature]

El Subdirector

Fernando Verfara

17 Marzo 1928. Remite este individuo a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para cumplir quince días de arresto que los declara extinguidos el día 31 de Marzo de 1928; se da cuenta.

21 Marzo 1928

N.º 14.º

El Director

[Signature]

El Subdirector

Fernando Verfara



31 Marzo 1928. Es puesto en libertad este individuo por haber debido extinguido el arresto impuesto se da cuenta.



N.º 15.º

El Director

[Signature]

El Subdirector

Fernando Verfara

23 Mayo 1929. Remite este individuo a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para cumplir quince días de arresto

6 junio 1929. que los declara extinguidos el día 6 junio 1929; se da cuenta.



N.º 16.º

El Director

[Signature]

El Subdirector

Fernando Verfara

6 junio 1929. Es puesto en libertad este individuo por haber cumplido el arresto impuesto; se da cuenta.



N.º 17.º

El Director

[Signature]

El Subdirector

Fernando Verfara

FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	21	Junio	1930	Reingresa este individuo a disposición del Excm. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para cumplir quince días de arresto los cuales dejará extinguidos el día 5 de Julio de 1930; se da cuenta. Vº 13º El Director 
	5	Julio	1930	Es puesto en libertad este individuo por haber dejado extinguido el arresto impuesto por el Excm. Sr. Gobernador Civil de esta provincia; se da cuenta. Vº 13º El Director 
	12	Julio	1930	Reingresa nuevamente este individuo a disposición del Excm. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para cumplir quince días de arresto los cuales dejará extinguidos el día 26 de Julio de 1930; se da cuenta. Vº 13º El Director 
	26	Julio	1930	Es puesto en libertad este individuo por haber dejado extinguido el arresto impuesto por el Excm. Sr. Gobernador Civil de esta provincia; se da cuenta. Vº 13º El Director 

El Subdirector
Foulio Vergara

El Subdirector
Foulio Vergara

El Subdirector
Foulio Vergara

El Subdirector
Foulio Vergara

[illegible]

VICISITUDES

Jefe de la Prisión Provincial de esta ciudad, admitirá y
 en el mismo a disposición del Excmo. Sr.
 Gobernador civil
 detenido Luis Hernandez Gabarre a Ds

= Se remite orden definitiva =

Zaragoza 28 de Octubre de 1927

El Comisario Jefe

[Signature]

3125

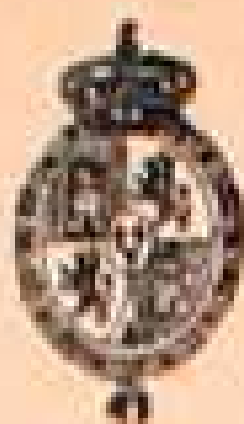
28-10-27



GOBIERNO
DE ARAGON

Don Juan de Austria
Don Juan de Austria
Don Juan de Austria
Don Juan de Austria

Don Juan de Austria
Don Juan de Austria
Don Juan de Austria
Don Juan de Austria



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO DE VIGILANCIA

Núm.

6093

11
Sírvase V. disponer que el
detenido en esa Cárcel pro-
vincial Luis Hernandez Gaba-
re (a) Ml, Candelas

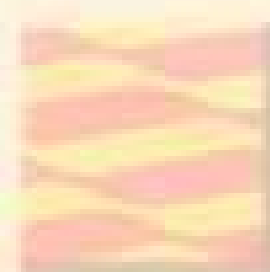
sufra quince días de arresto
supletorio en el mismo, en
equivalencia a la multa que
le fué impuesta, contándo-
sele desde el día de su in-
greso

y cumplido, lo pondrá en
libertad

Zaragoza 23 de Octubre 1927
de 192

El Gobernador,

Sr. Director de la Prisión provincial de esta Ciudad



GOBIERNO
DE ARAGÓN

En

esta memoria se

relaciona el

2.º

de

de

de

de

de



GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO DE VIGILANCIA

Núm.

6363

12
El Jefe de la Carcel
provincial de esta ciudad,
pondrá en libertad al detenido

Luis Hernandez
Gabarre, entregandolo
a los portadores de la
presente

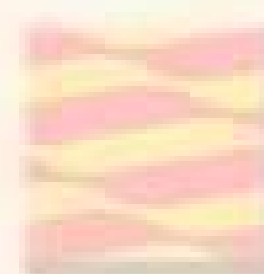
según lo he acordado en el
día de hoy.

Zaragoza 10 de Noviembre
de 1927

El Gobernador,

Bautista

Me--



GOBIERNO
DE ARAGON

hice cargo de ~~los~~ individuos a que se refiere la
presente orden.

Zaragoza 10 de Noviembre de 1927

El Encargado de Pareja de Gua de Seguridad

Juocensio Fernández



GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA
NEGOCIADO DE VIGILANCIA

Núm.

1315

13
Sirvase V. disponer que el
detenido en esa Cárcel pro-
vincial *Enif Herman*

der Gabarra

sufra *quince* días de arresto
supletorio en el mismo, en
equivalencia a la multa que
le fué impuesta, contándo-
sele desde el día *de*

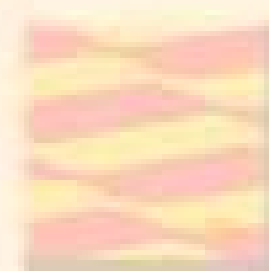
hoy
y cumplido, lo pondrá en

libertad
Zaragoza *14* de *Noviembre*
de 192*8*.

El Gobernador,

Canal

Director de la Prisión provincial de esta Ciudad



GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA
NEGOCIADO DE VIGILANCIA

Núm.

2655

14
Sírvase V. disponer que el
detenido en esa Cárcel pro-
vincial

*Luis Hernandez
Gobarre (a) El Candelas*

sufra *15* días de arresto
supletorio en el mismo, en
equivalencia a la multa que
le fué impuesta, contándo-
sele desde el día *de su*

ingreso
y cumplido, lo pondrá en

libertad
Zaragoza *23* de *Mayo*
de 192*9*

El Gobernador,



Canas

de la Prisión provincial de esta Ciudad



GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

OFICINA DE INGENIERIA

1888

1888



Prisión Provincial de Zaragoza

Identificada que sea su persona, y previo conocimiento del Jefe de servicio, el Sr. Oficial de rastrillo permitirá la salida del preso Luis Hernander Tabarre

que es puesto en libertad.

Zaragoza 9 de

Junio de 1997

El Director,



[Handwritten signature: Luis Hernander Tabarre]

Cumplase:

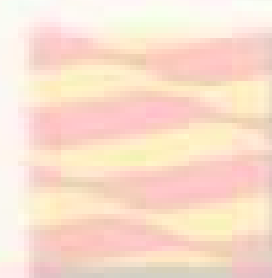
El Jefe de servicio,

[Handwritten signature: Juan Luis Gallón]

Cumplimentado:

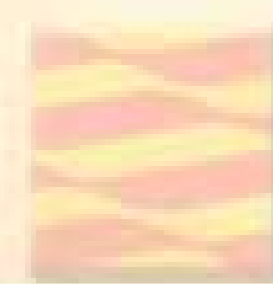
El Oficial de rastrillo,

[Handwritten signature: J. M. Sáez]



GOBIERNO
DE ARAGON

1985-1986



GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO DE VIGILANCIA

Núm.

3476

16
Sírvase V. disponer que el
detenido en esa Cárcel pro-
vincial

*Luis Her-
nandes Gabarre*

sufra *15* días de arresto
supletorio en el mismo, en
equivalencia a la multa que
le fué impuesta, contándo-
sele desde el día *de su*

ingreso
y cumplido, lo pondrá en

libertad
Zaragoza *21* de *junio*
de 193*0*

El Gobernador,

Pere Vidal

1364

21-6-30

Sr. Director de la Prisión provincial de esta Ciudad.



GOBIERNO
DE ARAGON

14. H. 2. 11.
10. 10. 11.

10. 10. 11.

Prisión Provincial de Zaragoza

Identificada que sea su persona, y previo conocimiento del Jefe de servicio, el Sr. Oficial de rastrillo permitirá la salida del preso *Mij Hernández Javarré*

que es puesto en libertad.

Zaragoza *3* de *Julio* de 19 *30*

El Director,

Anttilón

Cúmplase:

El Jefe de servicio,

Christóbal

Cumplimentado:

El Oficial de rastrillo,

José Ribes





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO DE VIGILANCIA

Núm.

3926

18
Sírvasse V. disponer que el
detenido en esa Cárcel pro-
vincial

José Herman
de Gabarre

sufra 15 días de arresto
supletorio en el mismo, en
equivalencia a la multa que
le fué impuesta, contándo-
sele desde el día de su in-
greso

y cumplido lo pondrá en

libertad
Zaragoza 12 de Julio

de 1930

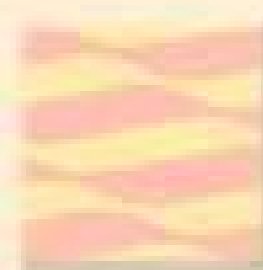
El Gobernador,

Ramón Vidal

1961

12.7.30

Sr. Director de la Prisión provincial de esta Ciudad.



GOBIERNO
DE ARAGÓN



100

Prisión Provincial de Zaragoza

Identificada que sea su persona, y previo conocimiento del Jefe de servicio, el Sr. Oficial de rastrillo permitirá la salida del preso *Don Bernando Galarré*

que es puesto en libertad.

Zaragoza 26 de

Julio de 1930

El Director,



Cartón

Cumplase:

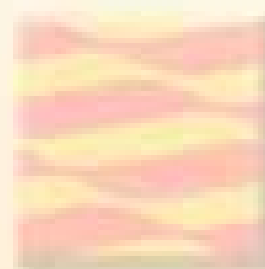
El Jefe de servicio,

Don Juan

Cumplimentado:

El Oficial de rastrillo,

Mariano Rojas



GOBIERNO
DE ARAGON

Division Provincial de Zaragoza

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Division Provincial de Zaragoza. El original es un documento de tipo administrativo y se encuentra en el archivo de la Division Provincial de Zaragoza.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Division Provincial de Zaragoza. El original es un documento de tipo administrativo y se encuentra en el archivo de la Division Provincial de Zaragoza.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Division Provincial de Zaragoza. El original es un documento de tipo administrativo y se encuentra en el archivo de la Division Provincial de Zaragoza.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Division Provincial de Zaragoza. El original es un documento de tipo administrativo y se encuentra en el archivo de la Division Provincial de Zaragoza.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Division Provincial de Zaragoza. El original es un documento de tipo administrativo y se encuentra en el archivo de la Division Provincial de Zaragoza.